ENEKO OAR URIBARRI (1, guztira 1)
Arkitekto teknikoa — Arquitecto/a técnico/a
Sinaduraren data: 23/07/2025
HASH: 50a1097db226d17560765779cb0207d9

IFZ / NIF: P4801400E

ARRENDAMIENTO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

2025EKO UZTAILEAN

AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA
ARRIGORRIAGAKO UDALA

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 1. orrialdea, guztira 12

arrigorriaga
UDALA - AYUNTAMIENTO

ARRENDAMIENTO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

IFZ / NIF: P4801400E

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO 1
2. DURACIÓN DEL CONTRATO 2
3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 2
4. EMPLAZAMIENTO 2
5. HITOS DEL SERVICIO 2
6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 3
7. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 4
8. ELEMENTOS MÍNIMOS A OFERTAR 4
9. PRESUPUESTO DESGLOSADO 5
10. MEDIOS AUXILIARES 5
11. VIGILANCIA EN EL SERVICIO 6
12. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 6
13. SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 7
14. NORMATIVA QUE CUMPLIR 7
15. GESTIÓN DE RESIDUOS 8
16. PRESENTACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 2. orrialdea, guztira 12

ARRENDAMIENTO, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

IFZ / NIF: P4801400E

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adjudicación del servicio del arrendamiento de todos los materiales necesarios, suministro de los elementos arrendados, montaje, mantenimiento, reposición de los elementos dañados, desmontaje y retirada del alumbrado ornamental de las Fiestas Navideñas de Arrigorriaga.

Para ello, y con el fin de definir las características técnicas mínimas que deberá de cumplir el contrato, se redacta el presente pliego de condiciones técnicas.

En contrato será único para la totalidad de la actuación, siendo rechazadas las proposiciones que se refieran únicamente a la realización de una parte de este, así como, las que contengan calidades (referidas a servicio, materiales, acabados, consumos energéticos, ambientales…) inferiores a las previstas.

Las labores a desarrollar mediante este contrato comprenden:

- Arrendamiento, suministro de los elementos arrendados, montaje, mantenimiento, reparación, sustitución o reposición de los elementos dañados no reparables, desmontaje y retirada de toda la iluminación navideña, así como del resto de adornos ofertados que se recojan en el contrato.
- Programación de encendidos y apagados de la iluminación navideña, según se especifica en el presente pliego.

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 3. orrialdea, guztira 12

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

En los artículos sucesivos se detallas las actuaciones mínimas que se estiman necesarias para dar cumplimiento al citado contrato.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato, tendrá una duración de 2 años, siendo susceptible de dos prórrogas de un año de duración cada una de ellas (2 + 1 + 1).

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El Presupuesto Base de Licitación se ha estimado en 67.275,76 € (33.637,88€/año), IVA incluido, para los dos años del contrato, sin incluir las posibles prorrogas: importe que podrá ser mejorada a la baja en las ofertas que presenten las empresas licitadoras.

El valor estimado del contrato (IVA no incluido), teniendo en cuenta los 2 años de duración del contrato, las 2 prorrogas contempladas (de un año cada una) y las posibles modificaciones previstas, asciende un total de 122.319,56 €.

4. EMPLAZAMIENTO

Se pretende instalar el alumbrado navideño en los dos centros urbanos principales que comprenden el municipio de Arrigorriaga; concretamente, en el casco y en Abusu, que comprende Santa Isabel, Olatxu y barrio de Ollargan.

Se adjunta documentación gráfica (ver anexo) indicando el emplazamiento donde se pretenden colocar los adornos navideños. No obstante, será potestad del Ayuntamiento la posibilidad de sustituir puntos de iluminación navideña por otros lugares.

5. HITOS DEL SERVICIO

AÑO	INICIO MONTAJE	FIN MONTAJE	ENCENDIDO	APAGADO	FIN DESMONTAJE
2025	Noviembre	2 días antes encendido	2025-12-06	2025-01-07	20 días después del apagado
2026	Noviembre	2 días antes encendido	2026-12-05	2026-01-07	20 días después del apagado

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 4. orrialdea, guztira 12

Dichos hitos temporales son los estimados debiendo ser reconsiderados anualmente, un mes antes del inicio del montaje.

6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Los trabajos incluyen todas las labores necesarias para que la instalación del alumbrado esté en correcto funcionamiento durante el periodo indicado en el proyecto, cumpliendo los requisitos de seguridad. También incluyen la mano de obra para todas las labores, piezas, material y transportes.

El alcance estimado es el siguiente:

1) Arrendamiento del alumbrado navideño a instalar.

2) Replanteo. Antes de dar comienzo al servicio se llevará a cabo un replanteo de los elementos a instalar por parte del contratista y representantes del Ayuntamiento, haciéndose el reconocimiento de las ubicaciones de cada adorno.

3) Suministro de los elementos arrendados de alumbrado y adornos recogidos en el contrato.

4) Montaje de la iluminación navideña, previo replanteo y visto bueno de los responsables del contrato del Ayuntamiento; en este sentido, se deberá de garantizar la seguridad de las estructuras colgantes y cualquier otra que se instale, debiéndose hacer, en su caso, los cálculos estructurales necesarios.

5) Programación de encendidos y apagados de las luces, según necesidades marcadas por el presente pliego técnico y el Ayuntamiento: permanecerán encendidas coincidiendo con el horario del alumbrado público.

6) Mantenimiento y reparación del alumbrado que se deteriore mientras dure la instalación.

   La empresa instaladora será la responsable del buen funcionamiento de la iluminación durante los días que se encuentre instalado. En este sentido, se verá obligada a realizar un control del estado de las luces y a responder de manera inmediata a las posibles averías que puedan surgir. Deberá facilitar un teléfono de contacto donde avisar de la existentica de cualquier defecto o anomalía para su reparación o sustitución, en el plazo máximo de 24 h a partir de su recepción.

7) Sustitución, en su caso, de la iluminación que no sea posible reparar, dado su deterioro.

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 5. orrialdea, guztira 12

8) Desmontaje y retirada de toda la iluminación navideña y adornos recogidas en el contrato, una vez terminen las navidades, según calendario especificado en el pliego. Se deberá de eliminar todo tipo de elementos de la instalación, especialmente líneas de alimentación, cuadro, acometidas y alambres, dejando los lugares en las condiciones iniciales.

7. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- La iluminación contratada será 100% de tecnología LED de bajo consumo.
- En lo referente a los arcos genéricos –es decir, arcos en los que no se especifica modelo–, no se podrán utilizar soluciones planteadas en años anteriores ni utilizadas en poblaciones limítrofes, en un porcentaje superior al 40 %.
- La iluminación utilizada en los arcos del municipio debe responder a un mismo patrón de diseño, dando sensación de continuidad entre las calles iluminadas.
- La instalación será realizada por un instalador autorizado por la Delegación de Industria.
- El gálibo mínimo sobre la vía pública será de 4,50 metros, en consonancia a lo indicado por el CTE-DB-SI 5.

8. ELEMENTOS MÍNIMOS A OFERTAR

Se realizarán decoraciones con cortinillas y arcos con "ZORIONAK"; arcos de diversos tipos en las calles del municipio; así como, elementos o motivos decorativos puntuales. Con carácter mínimo se dispondrá de la iluminación ornamental indicada a continuación:

- 1 ud de decoración del balcón del Ayuntamiento con cortinillas en blanco frío y arco modelo "ZORIONAK"
- 1 ud de decoración del balcón de la nueva casa de cultura, en blanco frío.
- 3 ud de arcos modelo "ZORIONAK"
- 5 ud de arcos modelo "Escudo Arrigorriaga"
- 20 ud de arcos con temática navideña
- 2 ud de árbol tipo maple o almendro, de 4,00 de altura mínima.
- 3 ud de árbol navideño, de 3,50 m de altura mínima.
- 1 ud de conjunto motivo 3D de temática "Olentzero eta Maridomingi"
- 2 ud de motivos 3D con temática navideña (bolas, cajas regalos, photocall…)

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 6. orrialdea, guztira 12

- 1 ud de decoración lumínica de árbol gran de gran porte.
- 7 ud de decoración lumínica de árbol de pequeño porte.

Las empresas licitadoras deberán de ofertar mínimamente los elementos o motivos recogidos en el presente apartado; sin embargo, podrá aumentar la cantidad de las mismas, o incluso ofertar, además de los elementos mínimos mencionados, creaciones propias u otros elementos no contemplados en el pliego. Dichas mejoras serán evaluadas, según los criterios de valoración que se muestren en el pliego administrativo.

9. PRESUPUESTO DESGLOSADO

Partida	Descripción	Unidad	Precio unit.	Precio total
Part. 01	Balcón del ayuntamiento: decoración con cortinillas en blanco frío y arco modelo ZORIONAK	1 ud	749,53 €/ud	749,53 €
Part. 02	Balcón de la nueva casa de cultura: decoración con cortinillas en blanco frío	1 ud	524,67 €/ud	524,67 €
Part. 03	Arcos modelo “ZORIONAK”	3 ud	359,77 €/ud	1.079,31 €
Part. 04	Arcos modelo “Escudo de Arrigorriaga”	5 ud	359,77 €/ud	1.798,85 €
Part. 05	Arcos con temática navideña	20 ud	359,77 €/ud	7.195,40 €
Part. 06	Árbol tipo maple o almendro	2 ud	1.349,15 €/ud	2.698,30 €
Part. 07	Árbol navideño (tipo cono)	3 ud	1.349,15 €/ud	4.047,45 €
Part. 08	Conjunto motivo 3D temática “Olentzero eta Maridomingi”	1 ud	3.597,74 €/ud	3.597,74 €
Part. 09	Motivo 3D temática navideña (bolas, cajas regalos, photocall…)	2 ud	2.098,68 €/ud	4.197,36 €
Part. 10	Decoración lumínica de árbol gran porte (10-15 m)	1 ud	599,62 €/ud	599,62 €
Part. 11	Decoración lumínica de árboles porte pequeño	7 ud	187,38 €/ud	1.311,67 €
			TOTAL	27.799,90 €
			21% IVA	5.837,98 €
			PRESUPUESTO BASE DE LICITACION	33.637,88 €

10. MEDIOS AUXILIARES

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 7. orrialdea, guztira 12

El adjudicatario quedará obligado a aportar al contrato la mano de obra, medios auxiliares, equipos y maquinaria (plataformas, camiones…) que sean precisos para la correcta ejecución de los trabajos en los plazos convenidos en el contrato.

Todos los trabajos, medios auxiliares y materiales, así como las unidades o elementos de seguridad y salud en el trabajo que sean necesarios para la correcta ejecución y acabado del contrato, se considerarán incluidos en el precio del contrato. No se admitirá ningún nuevo precio o precio contradictorio correspondiente a la habilitación de accesos, transporte y carga-descarga del material. Todos estos conceptos se consideran englobados en el importe de adjudicación.

Correrán a cargo de la propiedad los costos derivados del abastecimiento de agua y energía eléctrica, poniendo a disposición de la contrata las instalaciones de suministro existentes.

11. VIGILANCIA EN EL SERVICIO

El Ayuntamiento de Arrigorriaga no será responsable de la seguridad de los materiales y medios técnicos que emplee el contratista para el cumplimiento del contrato. En este sentido, de acuerdo al art. 196 de la LCSP, será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, excepto cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de la Administración.

El contratista podrá establecer, si lo estima oportuno y por su cuenta, un servicio de vigilancia durante el tiempo que dure la ejecución de los mismos (desde el montaje hasta el desmontaje y retirada de los equipos).

12. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

En consonancia al apartado anterior, la empresa adjudicataria deberá aportar una póliza de seguros de responsabilidad civil suficiente, que cubra los riesgos que puedan derivarse de sus actuaciones y responder de posibles daños a terceros producidos por sus instalaciones, mediante póliza por una cuantía mínima de 600.000 €, de acuerdo a lo especificado en el REBT ITC-BT-03.

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 8. orrialdea, guztira 12

13. SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria estará obligada al cumplimiento de la normativa sobre seguridad, salud, higiene y de prevención de riesgos laborales, asumiendo todos los costes relativos a la seguridad y salud, medidas de protección colectivas e individuales. Deberá adoptar todas las medidas necesarias tendentes a observar la seguridad de los operarios y terceros.

En este sentido, deberá de limitar perfectamente el ámbito de las instalaciones cuando estas comporten riesgo para las personas o sus bienes. Estará obligado a instalar por su cuenta los equipos de protección y señalización precisos para señalizar y proteger los espacios (viales rodados y aceras en especial) de intervención, regulando, incluso, el tráfico o tránsito peatonal en las zonas de afección, si fuese preciso.

No se admitirá ninguna partida (o precio contradictorio) extra correspondiente en relación a este concepto, al considerase englobado en el importe de adjudicación.

14. NORMATIVA QUE CUMPLIR

Todas las actuaciones recogidas en el contrato se realizarán acorde a la normativa vigente, siendo responsabilidad del adjudicatario el cumplimiento y observancia de dichas disposiciones.

Así, y sin hacer un listado exhaustivo, durante la prestación del servicio de alumbrado ornamental de navidad, así como en todos los componentes eléctricos que se han de instalar en el presente contrato, deberá de cumplir:

- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

  Se atenderá, en especial, a lo especificado en la ITC-BT-34, debiendo cumplir todos y cada uno de los requisitos.

  Así, las instalaciones se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión.

- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior

- Real Decreto 187/2016, de 6 de mayo, por el que se regulan las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión.

IFZ / NIF: P4801400E

Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/
esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 9. orrialdea, guztira 12

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- CTE-DB-SI 5.
- …

15. GESTIÓN DE RESIDUOS

El adjudicatario de los trabajos será el responsable de la correcta gestión de los residuos generados durante los trabajos, estando obligado a cumplir los requisitos normativos vigentes.

IFZ / NIF: P4801400E

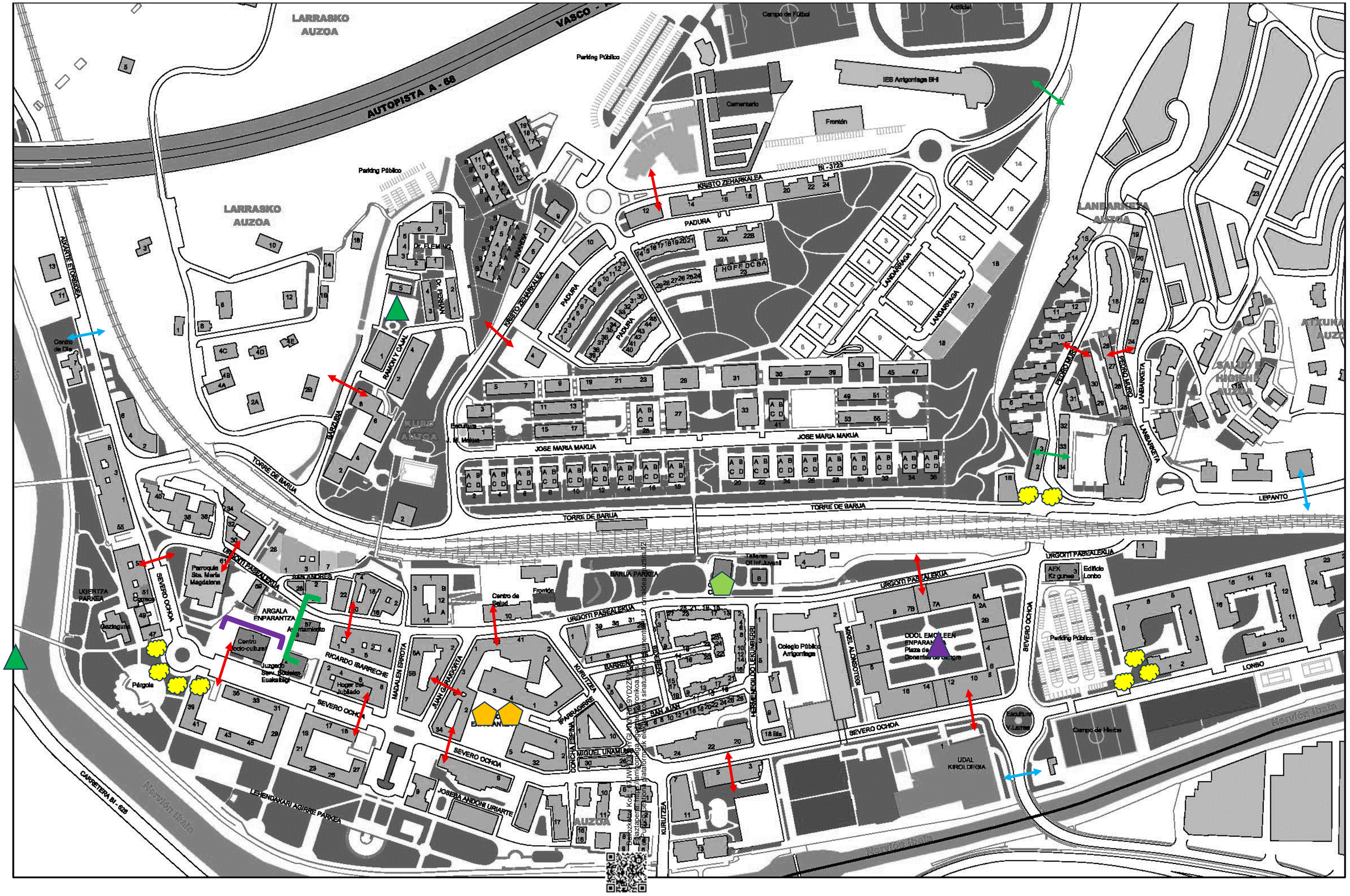
En Arrigorriaga, a fecha de firma electrónica

OFICINA TÉCNICA
EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Eneko Oar Uribarri

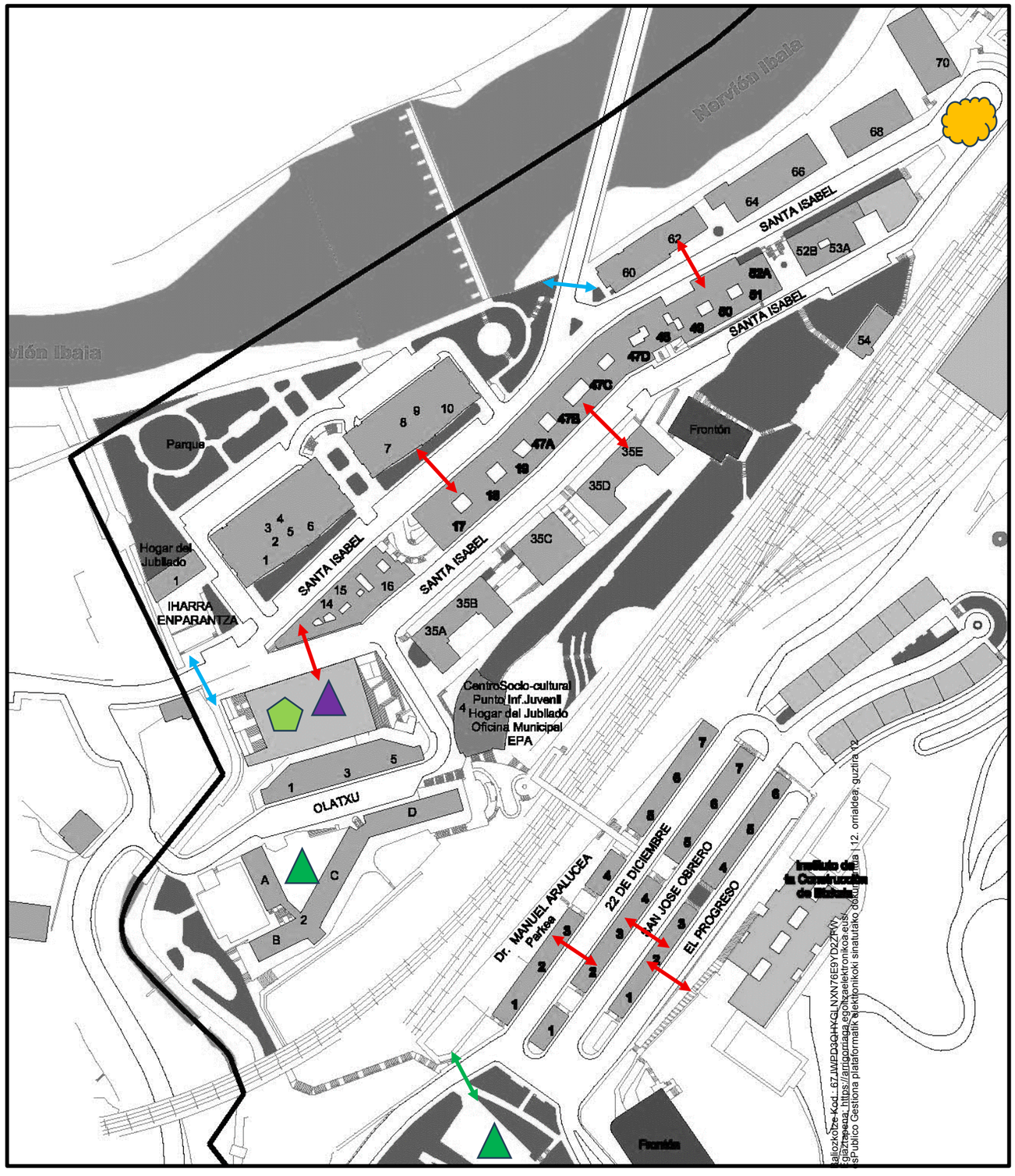
Baliozkotze Kod.: 67JWPD3QHYGLNXN76E9YD2ZFW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus/esPublico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 10. orrialdea, guztira 12

Urgoiti pasealekua 57 • 48480 Arrigorriaga • Bizkaia • T. 944 020 200 • F. 944 020 209 • www.arrigorriaga.eus

CASCO


LARRASKO AUZOA
AUTOPISTA A - 68
Parking Público
Campo de Fútbol
Artificial
IES Arrigorriaga BHI
Cementerio
Frontón
KRUTO ZEHARKALEA
BI - 3723
PADURA
LANDARRAGA
LANBARRETA AUZOA
AVDA. DR. FLEMING
RAMON Y CAJAL
AVDA. DR. FLEMING
ARANDA
KRUTO ZEHARKALEA
PADURA
LANDARRAGA
PEDRO MUÑOZ
LANBARRETA
AITZUKA AUZOA
SALUD HUGENET
Centro de Día
AVDA. DR. FLEMING
PADURA
Escultura J. M. Makua
JOSE MARIA MAKUA
TORRE DE BARUA
LEPANTO
URGOTI PASEALEKUA
UGERTZA PARKEA
Gezioguna
SEVERO OCHOA
Parroquia Sta. María Magdalena
SAN ANDRES
ARGALA ENPARANTZA
Ayuntamiento
Centro Socio-cultural
Juzgado Serv. Sociales Euskaltegi
RICARDO IBARRECHE
Hogar Pen. Jubilado
Pérgola
MADALEN ERROTA
JUAN G. ZUGASTIETA
SEVERO OCHOA
JOSEBA ANDONI URIARTE
LEHENDAKARI AGIRRE PARKEA
CARRETERA BI - 625
Nervión Ibaia
BARUA PARKEA
Frontón
Centro de Salud
Talleres Of.Mnc.Juveni
BARRENA
SAN JUAN
KURUTZEA
KONCHA ESPINA
MIGUEL UNAMUNO
Colegio Público Arrigorriaga
HERMENEGILDO LEKUNBERRI
MIGUEL ALONSOTEGI
SEVERO OCHOA
UDAL KIROLDEGIA
Escultura V. Larrea
Campo de Hierba
AEK K2 gunea
Edificio Lonbo
Parking Público
LONBO
LEPANTO

ABUSU



- Decoración balcón Ayuntamiento (1 ud)
- Decoración balcón nueva casa cultura (1 ud)
- Arco modelo “ZORIONAK” (3 ud)
- Arco modelo “Arrigorriaga” (5 ud)
- Arco con temática libre (20 ud)
- Árbol tipo maple o almendro (2 ud)
- Árbol navideño (tipo cono) (4 ud)
- Conjunto motivo 3D Olentzero y Maridomingi (1 ud)
- Motivo 3D temática libre (2 ud)
- Decoración árbol gran porte (1 ud)
- Decoración árboles porte pequeño (7 ud)

Kaliozkotze Kod.: 67JWPD3QHHYGLNXN76E9Y7D2ZPW
Egiaztapena: https://arrigorriaga.egoitzaelektronikoa.eus
Sistema Publico Gestiona plataformatik elektronikoki sinatutako dokumentua | 12. orrialdea: guztira 12